

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28074** *SEGURIDAD ELECTRÓNICA VYMASA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana Belén Requena Navarro, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 324/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Piñeiro Belón contra la empresa ejecutada Seguridad Electrónica Vymasa, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 09-10-12 decreto por el que declara a la empresa ejecutada Seguridad Electrónica Vymasa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 21.429'66 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120069841-1